

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2024/11019 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número P03/24.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 de julio de 2024, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número P3/24, mediante concesión de créditos extraordinarios, financiados con remanente de tesorería para gastos generales en el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2024.

Se expone públicamente dicha aprobación inicial, durante un plazo de 15 días, para examen del expediente y posibles reclamaciones ante el citado Órgano, según determina el artículo 177 apartado 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado en el caso de no producirse reclamación alguna.

Quart de Poblet, a 30 de julio de 2024. —La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

